



Resolución Directoral

N° 158 -2018-DRTC.T/G.R.TACNA
TACNA, 11 MAY 2018

VISTO:

El Memorándum N°481-2018-DRTC.T/GR-TACNA, emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 481-2018-DRTyC.T/G.R-TACNA, de fecha 08 de mayo del 2018, emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, dispone emitir el acto resolutorio correspondiente, disponiendo que el personal que ha ingresado a laborar a través de Concurso CAS N°002-2018-DRTYC.T, a la Sub Dirección de Licencias de Conducir se les proporcione los accesos a los Sistemas Nacional de Conductores – SNC y Registro Nacional de Sanciones – RNS para un mejor desempeño de sus funciones, siendo los siguientes: Asistentes Administrativos (Ventanilla); Menéndez Aduvire, Gloria Elizabeth, Quispé Alvarado, Margara Paula, Palomino Franco, Sheyla Esther; Asistente Administrativo (Orientación); Gutiérrez Alvarado, Yurema Grecia; Asistente Administrativo (Archivo); Choque Ramos, Yuly Sandra; Asistente Administrativo (Impresión) Choquegonza Mita, Elvis Abrahan.

Que, mediante Informe N°498-2018-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA, el Sub Director de Licencias de Conducir solicita que al personal CAS que labora en la Sub Dirección de Licencias de Conducir, desarrollando funciones como asistentes administrativos en ventanilla, orientación, archivo e impresión; se les brinde los accesos a los sistemas con que trabaja esta Oficina como son el Registro Nacional de Sanciones y el Sistema Nacional de Conductores.

Que mediante Informe N°510-2018-DTT-DRTYC-T/GOB.REG.TACNA, el Director de Transporte Terrestre remite el Informe N°498-2018-SDLC-DTT-DRTC.T/G.R.TACNA de la Sub Dirección de Licencias de Conducir, con el cual indica que es necesario emitir el acto resolutorio para su respectiva autorización del MTC- Lima y de esta manera nos brinde los accesos a los sistemas con que trabaja la Sub Dirección de Licencias de Conducir, como son Sistemas Nacional de Conductores – SNC y Registro Nacional de Sanciones – RNS.

Que de conformidad con el artículo de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General se tienen como fundamentos y motivación fáctica y jurídica de la presente Resolución el Informe N°510-2018-DTT-DRTYC-T/GOB.REG.TACNA, emitido por el Director de Transporte Terrestre, Informe N°498-2018-SDLC-DRTYC/G.R.TACNA emitido por la Sub Dirección de Licencias de Conducir de esta Dirección Regional que forman parte de la presente resolución.

Que, conforme al Decreto Legislativo N°1057 y modificatorias; Decreto Supremo N°007-2016-MTC y modificatorias; Decreto Supremo N°026-2009-MTC; Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783-Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N°031-2010-CR/GR.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N°689-2017-GR/GOB.REG.TACNA; con las visaciones de la Dirección de Transporte Terrestre, Sub Dirección de Licencias de Conducir y la Oficina de Asesoría Jurídica;





Resolución Directoral

N° 158 -2018-DRTC.T/G.R.TACNA
TACNA, 11 MAY 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignación de Funciones al personal CAS que labora en la Sub Dirección de Licencias de Conducir, desarrollando funciones como asistentes administrativos en ventanilla, orientación, archivo e impresión, que se detallan a continuación:

ASISTENTES ADMINISTRATIVOS (03) VENTANILLA:

- | | |
|---------------------------------------|----------|
| 1. MENENDEZ ADUVIRE, GLORIA ELIZABETH | 42496644 |
| 2. QUISPE ALVARADO, MARGARA PAULA | 42755910 |
| 3. PALOMINO FRANCO, SHEYLA ESTHER | 71818732 |

ASISTENTE ADMINISTRATIVO (01) ORIENTACIÓN:

- | | |
|--------------------------------------|----------|
| 1. GUTIÉRREZ ALVARADO, YUREMA GRECIA | 71244603 |
|--------------------------------------|----------|

ASISTENTE ADMINISTRATIVO (01) ARCHIVO:

- | | |
|------------------------------|----------|
| 1. CHOQUE RAMOS, YULY SANDRA | 75661728 |
|------------------------------|----------|

ASISTENTE ADMINISTRATIVO (01) IMPRESIÓN:

- | | |
|------------------------------------|----------|
| 1. CHOQUEGONZA MITA, ELVIS ABRAHAN | 47383895 |
|------------------------------------|----------|

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Dirección de Licencias de Conducir de ésta Dirección la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Dirección de Licencias de Conducir, a las Oficinas pertinentes de esta Dirección Regional y a los interesados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECC. REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ING. DANILO FUENTES ORTIZ
DIRECCION REGIONAL